

Los elementos cubiertos son:

- **Motor:** cigüeñal, cojinetes, bancada y semianillos de cigüeñal, bielas, pistones y bulones, segmentos, engranajes de distribución, cadena, guía y tensor de cadena, árbol de levas, polea variador de fase, conjunto de rampa basculante y/o empujadores, válvulas, retenes de válvula, bomba de aceite, eje intermedio, culata, junta de culata y tapones bloque motor.
- **Caja de cambios:**
 - **Manual:** rodamientos, engranajes, ejes, cubos de arrastre, sincronizados, selectores, cintas de freno.
 - **Automática:** conjunto válvulas, convertidor hidráulico de par, bomba de aceite, rodamientos, engranajes, árboles, conjunto válvulas, variador, correa metálica.
- **Diferencial:** corona y piñón, satélites, planetarios, rodamientos.
- **Circuito de alimentación:** bomba eléctrica o mecánica, bomba de cebado, bomba de inyección, inyectores (gasolina/diésel), regulador de presión. **Sistema AdBlue y filtro de partículas excluido.**
- **Sobrealimentación:** turbo, válvula de descarga e intercooler. **Egr excluida.**
- **Sistema eléctrico:** bobina de encendido, alternador, motor de arranque, motores de limpia parabrisas, conmutador mando de luces e intermitentes, aforador y motores de elevalunas.
- **Circuito de refrigeración:** radiador, ventilador radiador y termostato.
- **Sistema de dirección:** cremallera de dirección, rótulas de dirección, válvula rotativa, guardapolvos, brazos de dirección y bomba de dirección.
- **Sistema de frenado:** cilindro maestro, servo freno, pinzas de freno, repartidor de frenada, válvula limitadora y bomba de asistencia.
- **Sistema de climatización:** compresor de aire acondicionado.
- **Sistema de suspensión:** barra estabilizadora, barra de torsión, y brazo de suspensión.
- **Sistema de transmisión:** eje de transmisión, transmisión longitudinal, y rodamiento de buje.
- **Líquidos y fluidos:** siempre que su sustitución sea preceptiva como consecuencia de una avería cubierta, estarán cubiertos los siguientes ingredientes: aceite de motor y caja de cambios, filtro de aceite del motor y líquido refrigerante.

No se cubrirá ninguna reparación efectuada sin el acuerdo expreso y previo de GARANLINE

La Garantía PREMIUM no tiene por objeto:

- La reparación del vehículo como consecuencia de un accidente, robo, intento de robo, incendio, cortocircuito, explosión y en general cualquier causa de origen externo.
- Operaciones periódicas de carácter preventivo, los mantenimientos, ajustes, controles, reglajes, así como la sustitución o reparación de piezas o elementos por el desgaste natural como consecuencia del uso o funcionamiento normal de la misma.
- Los costes de diagnóstico de la avería (desmontaje, mediciones...) no estarán cubiertos salvo que la avería esté cubierta por el contrato de garantía.
- La sustitución de piezas por razones de confort; holguras, desajustes y alteraciones mecánicas que no produzcan roturas de piezas o elementos asegurados, así como ruidos, chirridos, ajustes, vibraciones y sacudidas; en general cualquier ruido cosmético que no afecte al funcionamiento normal de la pieza.

No serán objeto de cobertura las averías resultantes de:

- El incumplimiento en las recomendaciones de mantenimiento preconizados por el fabricante, la falta o el uso de aceites, líquidos refrigerantes, lubricantes, adblue, etc. no recomendados por el fabricante para el vehículo asegurado, el uso de un combustible inadecuado o con impurezas, el no respetar las instrucciones previstas por el fabricante o las denominadas "Campañas de rectificación / rellamada".
- Piezas o accesorios instalados con posterioridad a la fabricación del vehículo.
- Cuando el defecto o anomalía ya era evidente o previsible antes de la entrada en vigor del periodo de cobertura, indicado en el certificado de adhesión, independientemente de cuando se haya puesto de manifiesto.
- Cuando la avería se haya producido o agravado por seguir circulando cuando los indicadores de presión de aceite, temperatura o cualquier otro indicador de alarma del vehículo indique fallos de funcionamiento del sistema.
- Piezas o elementos no cubiertos por la presente garantía. La sustitución, reparación o limpieza de piezas u órganos como consecuencia del deterioro paulatino provocado por erosión, corrosión, oxidación, incrustaciones, acumulación de impurezas, partículas, carbonilla, hollín, etc.
- Averías comunicadas fuera de vigencia del contrato suscrito

ACTUACIÓN EN CASO DE AVERÍA

En caso de precisar una intervención cubierta por el presente contrato, el propietario del vehículo deberá:

- Acudir al taller de su libre elección.
- Informará al taller reparador de la existencia del presente contrato con GARANTILINE.
- El taller, antes de desmontar el vehículo, contactará con el Departamento Técnico de GARANTILINE, para tramitar la avería a través del siguiente canal:

Por correo electrónico: **SOPORTE@GARANLINE.COM**

ENVIANDO DIAGNOSTICO DEL VEHICULO Y PRESUPUESTO, CON TODOS LOS DATOS DEL VEHICULO
(MATRICULA, BASTIDOR, KM)